MONTEVIDEO — Jueves 25 de Enero de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 3,964

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
[illegible]
Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Desde mi escritorio

Tan abundante ha sido la cosecha de trigo en Maldonado, que los labradores se ven en apuros para recogerla.

Las yeguadas son insuficientes para desprender el grano, así como tambien las máquinas que están en ejercicio.

Esta noticia, sin duda alguna muy agradable por aquello de que «por mucho trigo no es mal año,» puede servir de norma á la especulacion para que aumente en aquel departamento los medios de activar y abaratar la siega y la trilla.

Y, ya que nos ocupamos de cuestiones vegetales, consignaremos una nueva manifestacion del creciente interés que despierta entre nosotros la viticultura.

Los señores Falcone, que han adquirido feraces tierras en las cercanías de Paysandú, en el paraje denominado Cruz de la Mision, van á plantar en ellas 80,000 piés de viñas, incorporando así su capital y su esfuerzo á una produccion que promete emancipar nuestro consumo en el espacio de ocho ó diez años.

***

De Melo recibimos hoy un boletin de *El Partido Colorado*, exclusivamente consagrado á distribuir responsabilidades respecto á los frecuentes contrabandos de tabaco que se realizan en aquella frontera.

La hoja en cuestion, mas brava que un cáustico generosamente provisto de cantáridas, absuelve á la inspeccion aduanera y le echa el perro muerto á la vigilancia policial que la ejerce militarmente, abarcando todos los pasos y picadas, aquel famoso cuerpo nacido durante las elecciones y cuyo mando lo ejerce el coronel Muniz.

A título de muestra ofrecemos estos trozos, que si bien no son de los mas picantes, bastan para dar idea de la agitacion que está produciendo el matute en Cerro-Largo:

«Debemos prevenirles á los escribidores del periodiquín *amarillo* de la Jefatura que si las fuerzas del coronel Muniz y los comisarios de frontera *no fuesen tan complacientes con sus amigos* y los contrabandistas, éstos no se atreverian á hacerlo con tanta impunidad.

»Ahora nos toca hacer algunas preguntas:

»*¿A quienes le compra el tabaco y café que vende el yerno del coronel Muniz en su fuerte casa de comercio?*

»¿A quienes compra el tabaco, café, azúcar y caña que vende el gran comerciante de la Sierra de Ríos, suegro del comisario Rey?

»Seguiríamos preguntando sino perjudicáramos las pesquisas que nos consta está haciendo la Inspeccion de Receptorías, y daríamos con que los amigos íntimos de los comisarios de frontera, son los que se ocupan de estos ilícitos negocios y de los cuales recién se ocupa *El Nacional*, pero haciendo la *vista gorda* para con sus compinches y amigos».

***

Haciendo de tripas corazon el órgano oficial grande, pregunta con aire de inocencia dónde están situadas las ruletas, sospechando que la existencia de esos templos del vicio pudiera ser maligna invencion de los opositores.

Fuerza es reconocer que sería dificilísimo encontrar en el mundo periodístico quien en ciertas ocasiones superase á *La Nacion* en agallas, tratándose de tapar el cielo con un harnero en beneficio de la autoridad que á sabiendas hace un papelon inconcebible.

Ahí tiene, colega, las señas de las casas de ruleta y blanca y negra, cuya existencia ignoran (!!) el señor jefe político y el señor ministro de Gobierno,—relacion inserta en EL SIGLO del 11, reproducida por seis ú ocho diarios locales, y aumentada sucesivamente con la queja de don Mauro Rodriguez Iglesias (Enero 13), quien halló á un hijo suyo, de *trece* años, jugando á la ruleta,—y, finalmente, con la reciente denuncia de que esa *industria* «custodiada por la policía» se ha inaugurado en la villa del Cerro, calle República Argentina núm. 66.

Diviértase *La Nacion* con estos datos:

«Santa Teresa entre Zabala y Misiones, á espaldas del Colegio de San Vicente de Paul.

»En la misma calle á la otra cuadra, núm. 154, á 30 varas próximamente del Templo Inglés.

»En Yerbal, frente á la plazoleta del Mercado Central, otra del mismo dueño del número 154 (conocido por el Tábano).

»En la misma calle número 22 entre Ituzaingó y Cámaras, á una cuadra de la Comisaría de Investigaciones, otra.

»En Misiones entre Cerrito y Piedras otra: siendo ésta de mayor categoría, pues la entrada no es libre sinó por tarjetas con el nombre del dueño de casa y á la vez dueño de la Blanca y Negra (Perez Castellanos y Santa Teresa).

»En la calle 18 de Julio, próxima á la de Tacuarembó, otra, en la cual para no ser tan visible el negocio se *afeita y se corta el pelo.*

»En Rivera (chico) á poca distancia de la comisaría de la 5.ª seccion, otra.

»Al costado Norte de la misma seccion, calle Uruguay, otra.

»En la Villa de la Union, otra.»

***

Es permitido creer que no estaria en olor de santidad el comisario don Santiago Lopez, de la 4.ª seccion policial de San José, pues la noticia de su cesantía ha producido un estallido de festejos populares.

Asado con cuero obsequiado por don Teodoro Clara, baile en la casa del señor Encarnacion Collazo é idem en la idem de don Benito Ramela.

Muy raro seria que esas demostraciones de júbilo obedecieran á odios personales ó políticos.

Por lo general no intervienen tales factores en la apreciacion de las condiciones que exige el cargo de comisario en la campaña, y, de consiguiente, es razonable suponer en este caso que al fin se ha suprimido una calamidad que ansiaba sacudirla el vecindario.

***

El Directorio saliente de la Asociacion Fraternidad acaba de presentar la memoria de sus trabajos correspondientes al año 1893.

Contiene cifras y datos que acusan plausible laboriosidad y arrojan resultados alentadores.

El 31 de Diciembre último el capital líquido ascendia á 19.449 pesos y á 38.648 el producto anual de las cuotas. Habia 3.460 socios, divididos así por nacionalidad: orientales, 1.783; españoles, 641; italianos, 696; argentinos, 101; franceses, 54; suizos, 35; ingleses, 32; brasileros, 27; alemanes, 25; portugueses, 10; austriacos, 12; paraguayos, 7; otros países, 28.

Merece notarse el carácter cosmopolita de *La Fraternidad*, que es acaso el principal agente de su próspera existencia, así como tambien la elevada representacion numérica del elemento nacional, generalmente poco inclinado á prever las adversidades buscando su alivio en los socorros mútuos.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

RIO JANEIRO, Enero 24—Cambio á 7 1/8. Soberanos 24.230.

VALPARAISO, 24—La comandancia general de marina ha dispuesto que el sábado salga para Montevideo á bordo del vapor *Orellana*, el personal que debe traer el *Aquila*.

PAVIA, 24—Produjéronse desórdenes estudiantiles.

La autoridad ordenó la suspension momentánea de los cursos.

Los estudiantes protestan contra la medida. La policía arrestó á los principales instigadores.

LIMA, 24—No ha sido aceptada aun la renuncia del ministro de Hacienda señor Latorre.

—Las noticias recibidas del Ecuador dicen que el señor Carbo no aceptó el nombramiento de plenipotenciario en el Perú, dando como motivo su mala salud.

ODESSA, 24—Encuéntranse actualmente en esta ciudad mas de 2,000 judíos, procedentes de las provincias de Kherson y de Besarabi.

En su mayor parte prepáranse á embarcarse para Buenos Aires.

BELGRADO, 24—El decreto prorrogando la Skuptchina, ha producido muy mal efecto.

BERLIN, 25—Todos los diarios muéstranse enteramente satisfechos de la venida á esta del príncipe Bismarck y de su reconciliacion con el emperador Guillermo, pero vuelven á asegurar que no volverá al poder.

PARIS, 25—Acaban de recibirse noticias de que una expedicion militar francesa ha llegado á la ciudad de Tombuctu.

Esta noticia ha causado viva satisfaccion.

BELGRADO, 25—La Skuptchina ha sido disuelta en medio de la mayor agitacion.

El gobierno parece resuelto á obrar enérgicamente.

BERLIN, 24—Hácense en el castillo imperial grandes preparativos para recibir al ex canciller Bismarck, que será huésped del emperador durante su permanencia en la corte. Los diarios de toda Alemania expresan gran satisfaccion por la reconciliacion del emperador y Bismarck. Dícese que la oposicion no pierde absolutamente nada por el hecho de la reconciliacion.

BERLIN, 24—La noticia anunciada de que Bismarck habia prometido hacer una visita al emperador, ha causado sensacion. Los amigos de Bismarck dicen que la invitacion es el resultado del incidente de Miffuacht en el Reichstag.

NUEVA YORK, 24—Telegrafían de Honduras que los insurrectos ayudados por Nicaragua atacaron hoy á la capital Tegucigalpa, siendo rechazados.

El combate ha sido reñidísimo y las bajas suben á centenares por ambas partes.

PAVIA, 24—Los desórdenes estudiantiles ocurridos ayer en Turin, han tenido repercusion entre los estudiantes de esta Universidad.

Sabiendo las autoridades escolares que los estudiantes tenían proyectada hoy una manifestacion hostil contra algunos catedráticos ordenó la suspension momentánea de las clases y clausura de las diferentes facultades.

Los estudiantes se reunieron esta tarde frente á la Universidad, para protestar contra esa medida, y exaltados por los violentos discursos que se pronunciaron, rompieron á pedradas los vidrios del edificio.

La policía intervino, arrestando á los principales instigadores. La agitacion continúa.

BELGRADO, 24—La última faz que presenta la situacion es que el ex-rey Milano actuará como regente mientras el rey Alejandro permanezca en el extranjero para atender su salud.

LONDRES, 24—Telegrama recibido de Belgrado ha anunciado la formacion del gabinete Somitich. Dice que el rey Alejandro se ha reservado para sí el derecho de designarse ministro de la Guerra y ministros plenipotenciario en el exterior.

Dice tambien el despacho que los decretos de destierro contra el ex-rey Milano y la reina Natalia han sido derogados.

WASHINGTON, 24—El presidente ha señalado el 11 de Febrero próximo para recibir los documentos referentes á la cuestion de límites de Misiones en la República Argentina y el Brasil.

ROMA, 24—Diarios financieros anuncian que los banqueros quebrados Moquey, Hosker y Ca., pagarán integramente á sus acreedores.

PARIS, 24—El anarquista Jacques Merigen ha sido sentenciado ayer á tres años de prision y 100 francos de multa.

PARIS, 24—Un nuevo y poderoso explosivo llamado Lohenebelette fué ensayado en Argenteuil con muy buenos resultados.

BERLIN, 24—La galería de la gran escuela Gœthe desplomóse hoy durante la fiesta á la entrada del gran duque. Hubo cuatro muertos y otros doce morirán probablemente de las heridas.

ROMA, 24—Todo el distrito de Carrara está ahora tranquilo, aunque los arrestos continúan como resultado de los recientes tumultos.

Hánse encontrado ocultos en muchos sitios varios explosivos.

Calajanni, diputado socialista, persiste en su enérgica actitud de ataque contra Crispi y su política.

Los radicales continúan tenaces en sus hostilidades al gobierno.

SHEFFIELD, 24—Ha llegado á esta ciudad procedente de Nápoles y conducido por agentes de la policía de seguridad el gerente de la sucursal del Banco Yorkshire, escapado á consecuencia de los fraudes cometidos en su administracion.

ATENAS, 24—El presidente del consejo Tricoupis, retiró la suspension del servicio de la deuda, pareciendo estar dispuesto á entrar en vías de arreglo con los acreedores extrangeros.

La semana entrante se verificará la Asamblea internacional de acreedores en París con el objeto de adoptar medidas de defensa en sus intereses.

Se cree que se arribará á arribar un acuerdo.

MADRID, 24—En Arcos de la Frontera (Andalucía), dos bandidos asaltaron y mutilaron á un septuagenario llamado José Castella. Fueron inmediatamente capturados por la policía.

Castella morirán seguramente.

SAN PETERSBURGO, 24—Los trabajos de construccion de los cuatro nuevos acorazados hállanse ya casi terminados. Hase anunciado oficialmente su lanzamiento que tendrá lugar indefectiblemente á principios de la primavera próxima.

Via Galveston

NAPOLES, Enero 23—Reina en esta ciudad una miseria espantosa.

Las diversas sociedades de beneficencia para aliviarla, han instalado en diferentes puntos de Nápoles cocinas económicas; sin embargo, ellas son muy insuficientes para satisfacer las principales necesidades de la clase proletaria.

El comercio y la industria están completamente paralizados; muchas fábricas continúan despidiendo á numerosos obreros, actualmente innecesarios.

Las autoridades proyectan la construccion de una serie de obras con el objeto de dar trabajo á los mas necesitados.

Por los cables del Atlántico

BRUSELAS, 23—El diario *L'Indépendance Belge* se queja de los alemanes por haber dejado prepararse á los árabes para atacar al Congo.

STRASBURGO, 23—La *Gaceta de Strasburgo* de esta fecha, publica y defiende un proyecto de gobierno autonómico para Alsacia.

EL CAIRO, 23—El kedive ha censurado fuertemente el mal estado en que se halla el ejército de la frontera del Sudan.

El jefe del Estado Mayor, general F. W. Kitchener, le presentó su dimision, pero se vió obligado á retirarla por habérselo pedido así el kedive.

Reina cierta tirantez entre el kedive y las autoridades inglesas.

LONDRES, 23—Dícese que el almirantazgo ha decidido guardar completa reserva sobre los planes navales que se adopten, para evitar que se propalen noticias inciertas y alarmas infundadas.

LONDRES, 23—Asegúrase que el Gobierno británico ha ofrecido al rey Lobenguela la cesion de algunos territorios en cambio de su sumision.

BRUSELAS, 23—Se ha nombrado una comision militar con el objeto de que se haga una prolija investigacion sobre el estado en que se hallan las fortificaciones de Namur, Lieja, Amberes y de toda Bélgica.

VIENA, 23—Los diarios oficiosos austriacos y algunos alemanes, tratando de la crisis política por que atraviesa Servia en estos momentos, insinúan que las potencias debian intervenir de una manera prudente para arreglar la situacion del país, procurando evitar posibles trastornos y complicaciones.

Si tuviese lugar dicha intervencion, Austria llevaría en ella una parte muy principal.

BASILEA, 23—Se preparan nuevas expulsiones de anarquistas refugiados en esta ciudad.

LONDRES, 23—La prensa radical insiste en la reforma de la cámara de los lores, sosteniendo que ésta debe constituirse por mandato electivo, suprimiéndose el derecho hereditario, que considera como la base en que se apoyan los intereses aristocráticos.

ROMA, 23—Reina mucha ansiedad en esta capital, á consecuencia de la crisis financiera que se atraviesa y de las quiebras de los bancos.

No se logra estirpar la desconfianza que se ha apoderado del público.

Los ricos van á los bancos á retirar sus depósitos para mandarlos colocar en el extranjero.

PARIS, 23—Continúa la huelga de los cocheros y panaderos, sin que hasta ahora se hayan producido desórdenes.

CARRARA, 23—Se ha comprobado que llega á tres mil el número de los anarquistas de la provincia, dispuestos á provocar desórdenes.

Entre ellos se han verificado muchas prisiones.

BERLIN, 23—El emperador Guillermo en el banquete anual de órdenes, ha desairado al conde Herberto Bismarck.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Enero 25 (11.40 a. m.)—En el acuerdo de ministros resolvióse dejar sin efecto el decreto de destitucion del rector del Colegio Nacional de la Rioja y del director de la Escuela Normal, por haber tomado parte en la política militante de esa provincia.

Dáseles por compurgada la falta con el mes de exoneracion.

—Versiones contradictorias circulan acerca del regreso del doctor Pellegrini. Algunos de sus correligionarios dicen que vendrá hoy y otros aseguran que demoraria en regresar.

—El viernes próximo obsequiarálo en Santa Fé á Marcos Paz con un banquete.

El domingo se efectuará la proclamacion pública de su candidatura.

—Telegrafían de Chile diciendo que el perito chileno en la Comision de Límites comunicó al gobierno las instrucciones que de acuerdo con el perito argentino impartieron las subcomisiones demarcadoras de límites en la cordillera Atacama, Coicagua y Tierra del Fuego.

El ingeniero chileno Alberto Pizarro encuéntrase en el Llano de Calavera con 200 peones trabajando activamente en el camino para los coches que espera terminar el 10 de Marzo.

Hasta la cumbre en la parte argentina, el camino está hecho por Clark, que alcanza hasta las cuevas al pié de la cordillera donde se encuentran los carros que trasportaron la maquinaria para la perforacion de los túneles.

—El gobierno chileno dispuso que el sábado se embarque en el vapor *Orellana* con destino á Montevideo, el personal de ingenieros que llevará el *Aquila*.

—El doctor Delfor Del Valle y Francisco Barroetaveña aceptaron sus candidaturas para diputados levantadas por el partido radical.

—Telegrama particular de Chile hace saber que se han presentado á la legacion argentina en la capital dos oficiales del batallon once de línea que actuaron en la revolucion de Tucuman, manifestando que desean trasladarse aquí para asistir á su juzgamiento.

Numerosas adhesiones ha recibido el partido radical de distinguidas personas á la candidatura de Demaría y Pereyra.

En acuerdo de ministros resolvióse auxiliar á Corrientes con 170 mil pesos nacionales.

El gobierno de Corrientes se compromete á pagarlos en dos anualidades.

La entrega de la suma se hará por intermedio de la sucursal del Banco de la Nacion.

El gobernador Virasoro regresa el domingo á Corrientes.

—Ante el juzgado federal de Salta se tratará del incidente judicial relativo á la extradicion de Balfour, el célebre estafador inglés.

Alega éste que el tratado de extradicion ajustado últimamente es posterior al hecho de su causa y su venida al país, y no puede tener efecto retroactivo.

—Antes de finalizar la semana se expedirá el decreto reglamentario de la organizacion de la guardia nacional en la República, á objeto de llevar á la práctica la ley de ejercicios doctrinarios sancionada.

Dispondráse la creacion de tres cuerpos de ejército estableciéndose jurisdiccion para cada uno en las respectivas comandancias y en los puntos donde deba residir.

—Anúnciase la salida á mediados de Marzo de dos nuevas comisiones de ingenieros militares que recorran las regiones andinas septentrionales, con el fin de completar el estudio topográfico militar de la línea oriental de la frontera. Nombróse jefe de la línea militar del Uruguay al coronel Cárlos Sarmiento.

Formarán la plana mayor los tenientes coroneles Gil y Coquet, mayores Torres Diana, Carpi, Molina, Cabral y capitan Cordero.

—Nombróse miembro del Directorio de la Caja de Conversion á Juan Areco.

—Por conducto autorizado lléganme los siguientes detalles de un incidente entre un buque de guerra portugués y los fuertes brasileros en Rio Janeiro:

Parece ser que al salir dicho buque del puerto al rio, inicióse un cañoneo en los fuertes que iba dirigido segun version, al buque.

El comandante ordenó hiciérase cuatro disparos de cañon sobre la fortaleza de Santa Cruz, de los que tres dieron en el blanco.

El gobierno de Peixoto dió plena satisfaccion, haciendo una salva de 21 cañonazos, saludando la bandera portuguesa.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 25 (1.6 p. m.)—Hace dos días telegrafiéles sobre la persistencia con que los sindicatos de banqueros alemanes y belgas pretendian el pago de la comision que ellos abonaban á sus representantes en esta capital por el negociado de cauciones del Banco Nacional efectuado durante el ministerio Romero.

Este asunto parece ahora terminado á satisfaccion del gobierno argentino, por haber accedido los banqueros á eliminar esa comision del medio por ciento, que monta á regular suma. Agrégase que resérvanse los respectivos derechos para recurrir á la justicia ordinaria demandando el cobro de esos pesos cuando lo crea conveniente.

Esta determinacion fué tomada por el sindicato, teniendo por causa la amenaza del ministro Terry de suspender la entrega de 30.000 libras á que está obligado el gobierno por contrato sino enviábanse las cuentas en la forma solicitada.

—Circula una lista de adhesion á las candidaturas Demaría y Pereyra que cuenta ya un poderoso núcleo de personas independientes, alejadas hasta hoy de la lucha. Entre los lectores de la provincia, que están decididos á prestar concurso eficaz á la fórmula radical, figuran muchos estancieros conocidos.

Del presupuesto actual el gobierno rebajará medio millon en la partida de instruccion pública.

—El doctor Pedro Mendez dejó de ser candidato de los liberales históricos de Tucuman para la gobernacion, entrando á sustituirlo Tiburcio Padilla.

—El Presidente de los Estados-Unidos fijó el 11 de Febrero para recibir los documentos referentes á la cuestion límites argentino-brasileros.

—El oro abrió á 346.50, está á 347.50 al contado; 348.50 para fin de mes; Fondos públicos 66; Catalinas 6; cédulas provinciales 23.50.

—Sale *Olimpo*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 25—Realizaráse el viérnes en Santa Fé un banquete en honor de Marcos Paz. El domingo efectuaráse la proclamacion de su candidatura.

—Quéjanse en el Rosario de la falsificacion de los artículos de consumo.

—La destitucion del rector del Colegio Nacional de la Rioja ha sido dejada sin efecto.

—Créese que Pellegrini demoraráse aun algunos dias en Mar del Plata.

—Los radicales completarán hoy la lista de los electores de senador.

—Telegrama de Chile anuncia que presentéronse á la legacion argentina dos oficiales del batallon 11 de línea que actuaron en los sucesos de Tucuman manifestando que desean trasladarse aquí para asistir á su juzgamiento.

—Apareció un decreto del señor Lopez, fijando las elecciones provinciales para el 25 de Febrero.

—Ante el juzgado federal de Salta trataráse la cuestion de la extradicion de Balfour. Alega que aquel tratado de extradicion es posterior á su venida al país y que por consiguiente no puede tener efecto retroactivo.

—El gobernador Virasoro piensa regresar el domingo á Corrientes.

—Proyéctase la entrada en el dique seco de Montevideo de los buques de guerra *Independencia* y *Libertad*, para recorrer sus fondos. Eso costaria alrededor de 16.000 pesos oro.

BUENOS AIRES, 25 (1 5 p. m.)—El juez federal de Misiones solicitó copia del sumario que levantósele, para sincerarse. Resolvióse no hacerlo, pues está acusado de contrabandista de tabacos, y si viera la causa, daría á sus correligionarios la voz de alarma sobre los procedimientos descubiertos.

En la conferencia entre el gobernador Balestra y Terry, convínose en la necesidad de levantar un censo de produccion de aquel territorio, que lo facilitara las persecuciones de los contrabandistas.

Cada ministerio esfuérzase en reducir lo menos posible el presupuesto respectivo.

—Por intermedio del ministro en Lóndres sábese que un sindicato de banqueros alemanes y belgas, accedió á enviar las cuentas corrientes trimestrales, sin contar la comision de 1/2 % sobre el negociado de cauciones del Banco Nacional, realizado en tiempo del doctor Romero.

Los banqueros comunicaron, sin embargo, que resérvanse los derechos para recurrir ante la justicia, cuando crea conveniente.

Comerciales

BUENOS AIRES, 25—Oro, al contado, 348.50.
Muelles Catalinas, al contado, 6.
Empréstito interno, 1892, al contado, 66.
Salen *Olimpo* y *Comercio*.

NOTICIAS GENERALES

La candidatura del doctor Ellauri—Lo siguiente con títulos llamativos publica *El Deber* esta mañana:

LA CANDIDATURA ELLAURI CON 50 VOTOS—Ibamos á cerrar el diario cuando nos llega esta noticia que no podemos ampliar por falta de espacio y tiempo, limitándonos á consignarla:

Mañana será proclamada la candidatura del doctor Ellauri para la futura Presidencia de la República.

Esa candidatura tiene asegurados 50 votos en la Asamblea.

El doctor Ellauri aceptará la Presidencia.

—*El Dia* reproduce el suelto de *El Deber* y dice lo siguiente:

Pues bien. La buena fé de nuestro colega ha sido sorprendida.

Un representante de cuya sinceridad no podemos dudar, que está al corriente de lo que pasa en los círculos oficiales, y al cual hemos recurrido para informarnos sobre la veracidad de la noticia en cuestion, nos ha contestado:

«Es mentira, es mentira, es una gran mentira!

El doctor Ellauri no acepta. Lo sé y pueden ustedes garantirlo.

Mas aún: las relaciones personales del doctor Ellauri y del doctor Herrera, se han enfriado en estos últimos dias, precisamente por esta explotacion que se hace del nombre del primero.»

El «Tiradentes» de vuelta—Regresó de su paseito al Este el crucero *Tiradentes*, dejando con un palmo de narices á quienes hacian diversos comentarios sobre un próximo combate naval.

Invitacion—Los que suscriben, constituidos en Comision Provisoria con el objeto de conmemorar los gloriosos aniversarios de Quinteros y Caseros, piden á la juventud colorada quieran concurrir á la asamblea que se verificará el viérnes 26 del corriente á las 8 1/2 p. m. en el local del Club Francisco Bilbao (plaza Cagancha núm. 55 y 56).

Se recomienda la asistencia para resolver definitivamente los puntos que corresponden á esta manifestacion cívica.

Montevideo, Enero 24 de 1894.—Juan Cárlos Carve, Daniel Martinez Vigil, Severo R. Lopez, Cárlos Martinez Vigil, Adolfo Gonzalez Perez, Venancio Solsona Flores, Fernando Herrera, Pedro J. de la Torre, Juan F. Rolando, Fernando Sierra, Andrés Dubra (hijo), Emilio R. Vidal, Juan A. Turenne.

Conste así—La referencia que hacen algunos diarios á un dicho que le atribuyen al ministro interino de Hacienda, sobre chancelacion de todos los presupuestos en Marzo, no es exacta y estamos autorizados para desmentirla.

Por nuestra parte creemos que en todo Marzo bien pueden quedar al dia los presupuestos, pues es sabido que ese es el mes de mayor recaudacion de todo el año.

Da administracion Herrera, no obstante, se concretará á pagar hasta Diciembre, que no es poco hacer, dados los escasos recursos de que dispone y el peso de los depósitos de la deuda externa y los de los presupuestos que pasan á cubrirse de un ejercicio económico á otro.—*(La Nacion).*

La casa Brocqua Scholberg—CONTRA EL GOBIERNO—El apresamiento de varios cajones conteniendo armas y municiones efectuado por el gobierno hace algunos dias en la Estacion del Ferro-carril Central, está destinado á producir reclamaciones contra el Estado.

Como se sabe, la casa que aparece como propietaria es la Armería Nacional, de los señores Brocqua Scholberg, que considerándose perjudicada, se presentará ante los tribunales reclamando daños y perjuicios.

Las razones que esa casa invoca, no pueden ser mas justas y fundamentales.

La casa tiene establecida en Rivera una sucursal á la que remite frecuentemente, llenando todos los requisitos necesarios, grandes cantidades de armas y municiones; hasta no hace muchos dias ha seguido realizando esas operaciones sin que al gobierno se le ocurriera suponer que se trataba de contrabandos dirigidos á las fuerzas revolucionarias de Rio Grande, pero repentinamente creyó que esa remision de armas era una violacion á la neutralidad que se ha impuesto, y sin tener en cuenta las serias responsabilidades en que incurria, ni atender á las razones de la casa acusada, procedió á la detencion de los cajones de armas y municiones, decomisándolos como de contrabando.

¿Cómo pudo el gobierno realizar un hecho de tal naturaleza, cuando están de por medio las leyes de la República que amparan á la casa Brocqua Scholberg?

No nos lo explicamos.

Desgraciadamente, tales arbitrariedades las pagará la nacion, pues la Armería Nacional, perjudicada en sus intereses, se presentará á los Tribunales reclamando daños y perjuicios, como ya hemos dicho.

De suerte que el gobierno por complacencias injustificables, segun se dice, tendrá que distraer de la tesorería del Estado una fuerte suma de dinero para atender á las reclamaciones que sobrevengan.

Frutos son estos de la política ambigua adoptada por el doctor Herrera en la contienda que hoy ensangrenta el suelo brasilero.—*(La Tribuna).*

Fábrica de creolina—El señor Strauch y Ca. se ha presentado á la municipalidad solicitando el permiso correspondiente para establecer en la calle de Isla de Flores entre Yaguaron y Ejido, una fábrica de creolina, específico para curar la sarna en las ovejas.

Le ha sido concedido el permiso solicitado.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—LLUVIA—Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades, segun las observaciones de hoy á las 9 a. m.:

Colonia, 11 1; Paysandú, 7.0; Mercedes, 18.6; Dolores 0.7; San Rosa, 5.0; Salto, 15 4.

Asesor—El doctor don Manuel B. Otero ha sido nombrado asesor del Departamento Nacional de Ingenieros.

Anteayer ha tomado posesion del citado empleo.

Defunciones—Bibiana Echarri de Lanaro, oriental, 27 años, casada, calle Cerro Largo número 151.

Un párvulo, calle Isla de Flores núm. 262A.

Escrutinio de Junta en Paysandú—De *El Paysandú*, de la ciudad del mismo nombre, transcribimos algunos detalles relativos al resultado del escrutinio de miembros de la junta y jueces de paz, realizado el pasado domingo.

«Del escrutinio ha resultado triunfante la siguiente lista de miembros de la Junta. Como titulares:

Pedro Etchebehere con 389 votos; Antonio Lasarga, con 387 votos; doctor Joaquin Silvan Fernandez, con 390 votos; Enrique Andrade, con 388 votos; Eusebio Salvatella, con 390 votos; Eduardo Gonzalez Perez, con 392 votos.

Para suplentes: Esteban Garrazino, con 389 votos; C. José Peluffo, con 389 votos; Juan Beraldo, con 389 votos; Felipe Beraldo, con 395 votos; Juan D. Schweizer, 395; José M. Copello, con 391 votos.

Para jueces de Paz. De la 1.ª seccion José Debali, de la 2.ª Pedro P. Brunetti, de la 4.ª Juan Cachenot, de la 5.ª Enrique Zengotita, para la 6.ª Nestor H. Picart, para la 7.ª Teodosio Ramos, para la 8.ª Juan B. Martini, para la 9.ª Libindo Pintos, para la 10 Loreto D. Gillart, para la 11 Pedro Medina, para la 12 Eudolio M. Romero.

Por informaciones particulares, dice el colega, hemos obtenido los siguientes datos respecto al acto efectuado ayer en el local de la Junta:

Al empezar el escrutinio el señor Epaiza hizo mocion para que todos los reclamos fuesen desechados á fin de ahorrar tiempo.

Puesta á votacion, fué rechazada esta mocion, votando el señor Andrade en sentido de que se cumpliese la ley.

Al tratarse de la 2.ª seccion hizo mocion el señor Andrade para que los 69 votos observados de la artillería, fuesen aceptados sin tomarse en consideracion para nada.

El señor José A. Epaiza mocionó entonces para que se cumpliera el artículo 27 de la ley, y cuál no sería su sorpresa al ver que el señor Andrade se oponia á esta mocion, contrariando así sus primeras declaraciones!

La mocion del señor Andrade fué aceptada por los señores Apatheloz, Lasarga y Carpanetti, por lo que obtuvo un resultado favorable al herrerismo.

Hubo un pequeño debate con ese motivo, donde el señor Epaiza le dijo al señor Andrade que siempre habia creido encontrar en él á un ciudadano amante de la ley, pero que habia sido grande su desengaño al verle en tan mal terreno.

Un miembro de la Junta Electoral que responde al oficialismo pretendió que no se aceptase un voto en el que el sufragante hacia una declaracion que votaba por su propio hijo.»

Jabez Spencer Balfour—[illegible]—El siguiente telegrama, fechado en Salta, provincia argentina, el 24 del actual, da nuevos datos respecto á la captura del célebre Jabez Spencer Balfour:

Salta, Enero 24—Jabez Spencer Balfour, con el nombre de Samuel Buttler, vivia muy modestamente en esta ciudad desde Mayo último en una casa quinta ubicada en los arrabales.

Habia entrado en negociaciones con varias personas á fin de promover activamente la industria en el país, segun expresaba, explotando desde ya en sociedad una cervecería que perteneciera al señor Otto Klix.

Su manejo era correcto, sin que hubiese jamas motivo de queja contra él.

En la semana pasada llegó á esta el cónsul inglés residente en esta, presentándose ante el Gobierno con un decreto del presidente de la República y órden del ministro del Interior para la captura de Balfour y su inmediata remision á esa capital.

Acatada la órden y allanadas todas las dificultades, el mismo cónsul, acompañado de un señor Leach y los agentes de policía, procedieron el sábado 20 á practicar el arresto, que se efectuó á medio dia sin inconveniente alguno.

Interrogado si se llamaba Jabez Spencer Balfour, contestó afirmativamente, poniéndose sin resistencia á las órdenes de sus aprehensores, que lo condujeron á la penitenciaría, donde se encuentra.

En su domicilio parece que nada han encontrado que lo comprometa, apoderándose el cónsul de todos los objetos allí existentes, papeles y una letra por 200 libras esterlinas, girada por el Banco de Lóndres contra uno de los de esa capital á favor de una señorita Ureemana, segun me dicen todos los cuales han sido remitidos allí.

El lúnes 22 debió partir acompañado del cónsul, pero Balfour el dia anterior interpuso ante el juez federal recurso de *habeas corpus*, fundándose en que existe violacion de la ley de extradicion en el procedimiento con él observado y no haber lugar á su extradicion, porque el ministro Anchorena denegó el pedido y el tratado celebrado últimamente con Inglaterra no le alcanza, por haber sucedido los hechos de que lo acusan con anterioridad á su celebracion; que en este caso esta ley contrato no tiene efecto retroactivo para perjudicarlo.

Hemos visto á Balfour, quien se encuentra tranquilo, y me manifestó que tiene fé en la justicia federal argentina. Si, á pesar de todo eso, lo entrega, confía en confundir á sus detractores demostrando su inocencia, lo que hará de todos modos.

Hoy el juez federal ha telegrafiado al gobierno nacional, á objeto de que Balfour permanezca en esta ciudad, bajo su jurisdicion, hasta tanto resuelve el recurso interpuesto.

Revolucion de Rio Grande—De una carta del 22 del corriente escrita en Rivera, tomamos los siguientes párrafos:

«El ejército federal se retiró de Santa Ana, entrando en él al dia siguiente el del gobierno, al mando de Hipólito.

Los piquetes republicanos aprisionaron á un teniente y dos soldados federales, que fueron despues muertos.

El número de las fuerzas revolucionarias debe ser de 5 á 5.500 hombres y las del gobierno regular de 5,000 hombres con 12 cañones.

Ambas fuerzas marchan con rumbo á Alegrete. Entre las avanzadas hay todos los dias algunos tiroteos.

Algunos jefes federales que están aquí dicen que darán un combate en breve, si reciben una caballada que esperan, pues ya tienen en su poder la municion que les faltaba.

Una fuerza federal al mando de un jefe Pedro Vieira, con 85 hombres, que venian de San Gabriel á incorporarse á Tavares, se encontró con la gente de Elias Amaro, el que no fué muerto en el combate, como se decia.

La referida fuerza fué pasada á cuchillo, pereciendo todos los soldados. Así se hace la guerra en Rio Grande; los dos partidos proceden de igual manera.

Todos los que vienen de Bagé dicen que la ciudad está en gran parte en ruinas. Muchas casas fueron incendiadas; el teatro y el mercado están en escombros.

El saqueo fué general. Mas de cien casas fueron saqueadas.»

Notas judiciales—Por mandato del señor juez Letrado de Feria en lo Correccional ha sido puesto en libertad bajo caucion juratoria, el encausado Marcelino Navarro que se encontraba preso en el Hospital de Caridad procesado por pelea y heridas conjuntamente con Agustin Gonzalez y José Canosa y Ariosa.

—Ha sido pasado de la Jefatura Política de la capital á la cárcel Penitenciaria á disposicion del señor juez letrado de Feria en lo Criminal, el encausado Diego Gonzalez procesado por homicidio.

—El Juzgado Letrado Correccional ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, la causa seguida á Pedro Risso, Cárlos Recca y Bernardino Esquivel, procesados por el delito de homicidio frustrado, á los efectos de la apelacion interpuesta por el primero de los encausados, del auto dictado por el señor juez letrado de feria en lo Correccional, que le deniega la libertad.

—Ha sido pasado de la Jefatura Política de la Capital á la cárcel Correccional, á disposicion del señor juez letrado de feria en lo Correccional, el encausado José Bonifacio de Andrade, procesado por imputacion del delito de robo.

—El señor juez letrado de Feria en lo Correccional ha dispuesto le sean entregados á don Pedro Moretti los objetos que le fueron robados por el menor Domingo Gatti y Mentano preso en la cárcel correccional consistente en veinticinco cóndores, veinte y tres y media libras esterlinas, una moneda brasilera de cinco pesos y veinte y ocho centésimos y cinco pesos con treinta centésimos plata.

—Ha sido pasado de la Jefatura Política de la Capital á la Cárcel Correccional á disposicion del señor Juez Letrado de Feria en lo Correccional, el encausado Juan Sinetti y Vieti por imputacion del delito de pelea y heridas.

—El señor Juez de Feria del departamento de Tacuarembó, se ha dirigido por oficio al señor Juez Letrado de Feria en lo Correccional, á fin de que se reciba declaracion al testigo Juan Urrutia, en la causa que se sigue á Guillermo Decker, maquinista del Ferro Carril Central del Uruguay, acusado de la muerte de la mujer Vitalina Rodriguez.

Noticias de policía—En la calle Orillas del Plata esquina Queguay se produjo ayer tarde un choque entre dos carretillas dirigidas respectivamente por Pastor Lucabrut y Virgilio Santos.

El hecho fué casual, segun declaracion de los conductores, y ambos vehículos resultaron con desperfectos de poca consideracion.

—En un terreno baldío que existe en la calle Mercedes entre Ejido y Olimar, habia crecido abundantemente el pasto, secándose despues por efecto del sol.

Ayer como á las cuatro mas ó menos de la tarde, varios pilletes que jugaban allí pegaron fuego al pasto, que se convirtió en enorme llamarada.

El guardia civil de la 5.ª mas inmediato al sitio del suceso, al observar que el fuego tomaba proporciones dió la señal de alarma, no tardando en acudir el Cuerpo de Bomberos que en varios minutos sofocó el incendio.

El terreno pertenece al señor Alberto Cibils, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 238.

La policía buscó á los pilletes que prendieron fuego al pasto, pero no pudo darles caza.

—En un almacen de las Tres Cruces, se encontraban ayer tarde reunidos varios individuos, entre ellos los llamados Pascual Pagano é Hipólito Acevedo, cuando de pronto se suscitó una acalorada disputa entre los nombrados que salieron desafiados á la calle.

De la pelea resultó Pagano con una herida de arma blanca, en el brazo izquierdo y otra en el vientre, las que no ofrecen mayor gravedad.

El heridor huyó despues, siendo capturado horas mas tarde en los Pocitos y enviado á la comisaría 7.ª de donde se lo remitió al departamento central de policía.

Pagano se asistió en el Hospital en calidad de preso.

Gregoria Ibarra de Castro—Leemos en *El Pueblo* de San José:

Un escaso cortejo, siete ú ocho personas, condujeron en la mañana del lúnes, al cementerio público los despojos mortales de la nombrada señora.

La extinta era hija del comandante Maximino Ibarra, de aquel caudillo cuyo nombre en los tiempos pasados arrastraba las muchedumbres hasta el peligro, á la voz de mando, que alcanzó gran popularidad en los elementos populares, que se le estimaba y temia segun fueran amigos ó adversarios y que luego pereció, como otros, en las redes criminosas de la dictadura de Latorre.

Daba lástima ver aquel diminuto acompañamiento fúnebre y hacia pensar en la variabilidad de las cosas mundanas.

En otros tiempos, el entierro de la hija del comandante Ibarra hubiera sido realizado con todo tren, columnas de centenares de hombres habria á él asistido y el pueblo curioso hubiera tenido motivo de admirar los lujosos aparatos de las pompas mortuorias.

Entre tanto, los restos de Gregoria Ibarra de Castro han sido anteayer llevados al cementerio, donde descansarán eternamente, por una media docena de parientes.

Cómo cambian los tiempos!

Lo que ocurre frente á Rivera—Pasó por Santa Ana de Livramento, levantando á la vez municiones, el general Tavares con su ejército de seis mil hombres.

Se detuvo en la ciudad brasilera que da frente á Rivera por muy poco tiempo, continuando el viaje. Lleva rumbo al Cuareim y Guarapuyas.

Las fuerzas contrarias á las de Tavares mandadas por los generales Hipólito Ribeiro y Sampaio son esperadas de un momento á otro en la vecina ciudad, en donde parecen hacer un descanso corto. Luego seguirán en persecucion de Tavares, que les lleva ya un adelanto como para que no le molesten.

Si los republicanos hicieran marchas forzadas, obligarian á Tavares á entablar combate, pues éste lleva la caballada en mal estado. Piensa encontrarse en Cuareim con caballos frescos como para emprender sin cuidado largas marchas.

—Sigue produciéndose la emigracion. Las estancias entre Tacuarembó Grande y la frontera con dos y tres familias emigradas cada una.

—Se ha ido tambien mucha gente para la campaña de Salto, Paysandú y Tacuarembó.

—Santa Ana despoblando siempre. Los federales tuvieron un *callado* como dicen los paisanos. Cuando entraron allí 50 ó 60 hombres mandados por Francisco Borja, se dividieron, pasando muchos de Rivera y recorrieron aquel desierto. Lo primero que hicieron fué visitar su hogar, en el cual no habian puesto la planta del pie ha mas de un año. Cuando tuvieron noticias que venia Hipólito pasaron nuevamente á Rivera, su residencia de hoy.—¡Cuanto tiempo vivirán en él!

Ecos militares—Despacho de expediente y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 24:

Don Adolfo B. Perez, coronel jefe del regimiento de artillería ligera, comunica que al recibir el pret correspondiente al mes de Setiembre pasado la Tesorería General ha descontado los haberes que corresponden á los alféreces en comision don César Mairada, don Juan Fasani y don Julio C. Martinez; al Ministerio de la Guerra.

Don Félix J. Loriente, en representacion del capitan en situacion de reemplazo don Atanasio Lopez solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Cárlos Anglada, en representacion del teniente 2.º en situacion de reemplazo don Leandro Beltran solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Doña Juana Marisco, viuda de soldado, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Dalmiro Novoa, en representacion del capitan en situacion de reemplazo don Gervasio Sanchez, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Dalmiro Novoa, en representacion del teniente 1.º en situacion de cuartel don Fernando Morales solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Gregorio Verdala, teniente 2.º en situacion de reemplazo, solicita una licencia por seis meses para pasar hasta Buenos Aires; á informe del jefe del detall, estadística y archivo.

Don Adolfo B. Perez, coronel jefe del regimiento de artillería ligera, solicita que por el Parque Nacional se le provea de cincuenta tarimas, cincuenta colchones y cincuenta almohadas para el cuerpo de su mando; al Ministerio de la Guerra.

Don Cárlos Larravide, teniente coronel en situacion de reemplazo, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; á informe del jefe del Detall, Estadística y Archivo.

Doña María Fernandez, madre viuda del sargento 1.º de Inválidos Belarmino Rodriguez, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Doña Natividad Rodriguez, viuda del teniente coronel del Cuerpo de Inválidos don Ignacio Evis, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Francisco Andreu, coronel, jefe del batallon 3.º de Cazadores, remite las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del presupuesto del cuerpo de su mando correspondiente al mes de Setiembre ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

Don Adolfo Navajas, en representacion de doña Faustina y doña Jacoba Vera, hijas solteras del finado teniente coronel don José Apolinario Vera, por liquidacion de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Gregorio Brun, en representacion de doña Inocencia Lezama, viuda de teniente coronel, solicita licencia por un año para pasar á Buenos Aires; al Ministerio de la Guerra.

Agradecimiento—Esperanza Castro, viuda de Felipe Tojo y demas deudos, agradecen por medio de estas líneas las muestras de condolencia que han recibido de las personas de su relacion con motivo del reciente duelo.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 11; militares, 1 y mujeres, 1. Total: 13.—Orientales, 9; españoles, 3; italianos, 2. Total: 14.

Salieron de alta: civiles, 3; Total: 3.—Orientales, 1; italianos, 2. Total: 3.

Existencia de enfermos, hoy 25: civiles, 280; militares, 29 y mujeres, 110. Total: 419.

Viudas y menores militares—HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS 1.ª SECCION—Se previene á los interesados que esta oficina empezará á efectuar el pago del presupuesto de Viudas y Menores Militares, correspondiente al mes de Setiembre ppdo., hoy juéves 25, á la hora y forma de costumbre.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*El Habilitado.*

La correspondencia del «Galicia»—El vaporcito *Nereida* que salió esta mañana para la Isla de Flores traerá, la correspondencia del vapor inglés *Galicia* que está en cuarentena.

El «Nautilus»—Hoy debe seguir viaje para Buenos Aires el buque escuela español *Nautilus*, que desde hace algunos dias está en nuestro puerto.

Telégrafo Oriental—La Oficina Central (25 de Mayo 206 al 210 y Zabala 97) ha recibido hoy los siguientes telegramas:

Reina tiempo bueno en Treinta y Tres, Pando, Tala, Tacuarí, San Ramon, Sauce, Rocha, Minas, Tapes, Montes y Buenos Aires.

Nublado en Artigas, Pan de Azúcar, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, Santa Teresa, Chuy y San Cárlos.

Barcos perdidos—PELIGROS EN EL OCEANO—Los barcos que, habiendo estado en el puerto de Buenos Aires durante el año pasado, se han perdido ó hace mucho tiempo que no se sabe de ellos, son los siguientes:

Vapor *Valentino Alsina*, en Buenos Aires el 8 de Marzo; vapor *Esterrey*, salido del puerto el 26 de Abril en viaje á Europa, y Santísimo Rosario, salido de Buenos Aires y llegado á Rio Grande el 29 de Marzo.

—La cuestion de concluir de una vez con los numerosos restos de buques que flotan en el Atlántico y que perjudican á la navegacion, gana cada vez mas terreno, principalmente en Inglaterra y Estados Unidos, cuyos gobiernos juntos con las otras naciones cooperarán á la destruccion de esos restos. El presidente de los Estados Unidos ha sido autorizado por las cámaras para invitar á todos los gobiernos con ese propósito.

Hasta ahora se ha hecho esto por los buques de guerra de las naciones, pero no de una manera completa. La oficina hidrográfica de Washington y las cámaras de comercio inglesas están muy interesadas en que se lleve á cabo esta obra.

—El comité de reorganizacion del canal de Nicaragua ha publicado el proyecto de una nueva compañía. Propone que esta nueva compañía tenga un capital de 12.000.000 $, de los cuales se retendrán 6.000.000 en beneficio de la caja, repartiéndose los otros seis entre los accionistas de la compañía actual en cambio de su antiguo capital. Parece que dicho proyecto ha sido rechazado por los accionistas.

—Dos barcos recien llegados á Falmouth, habiendo pasado en su viaje por el Cabo de Hornos, han dado informes que insertan las revistas navales como aviso á los tripulantes, por constituir un gran peligro. Dichos barcos descubrieron á pocas millas al sur del Cabo de Hornos una isla de hielo de 10 millas de largo y 300 piés de anchura que flotaba en el trayecto mismo que recorren los buques.

—En el último trimestre se perdieron 224 barcos, de los cuales 43 eran vapores y 181 barcos de vela.

Problemas agrícolas—LOS CANALES DE RIEGO Y LA SEQUÍA—Buenos Aires, Enero 23 de 1894.—Señor director de *La Nacion*: En el retrospecto político, noticioso y estadístico publicado por un diario de esta capital el 1.º de año, se lee lo siguiente al tratar de los canales de riego que carecen en la República y de los perjuicios que causa su falta con la sequía.

«La deficiencia de sus canales de riego será por mucho tiempo un obstáculo poderoso para el desenvolvimiento de la industria agrícola, pues en San Luis, Catamarca y demás provincias ya descriptas donde no se cuenta con agua para regar las plantaciones dan resultados desastrosos. Sin agua no hay cosecha.»

Esa misma deficiencia y la continuada sequía induce al diario referido á insistir sobre la cuestion en estos términos: «. . . Estos hechos demuestran la urgencia de preocuparse seriamente de la irrigacion y de la siembra de prados artificiales de reservas. En apoyo de lo cual se trata de demostrar la necesidad de los canales de riego para varios cultivos, y hablando de [illegible], tambien para la viña.

Ahora bien; aunque admitamos la necesidad que hay de prados artificiales, creemos sin embargo que la conclusion formulada es demasiado absoluta, pudiendo llegar á desanimar á los agricultores, á intimidarlos y á hacerlos refractarios en cierto modo á todo progreso y mejoramiento. Examinemos el punto, aunque sólo sea con breves consideraciones.

¿Es cierto que sin agua de irrigacion no hay cosechas? Demos una simple ojeada á los viñedos de Francia, del Piamonte y de la Sicilia, donde no se piensa ciertamente en el agua de irrigacion, veremos que dan fruto en grandes cantidades, y que, lo que es aun mas importante, estos frutos son tambien mejores en tiempos de sequía que en épocas de lluvias normales. Lo que con los viñedos sucede, con los naranjales, olivos, morales y otras muchas plantaciones.

¿Podrá acaso decirse por esto que los canales de riego son inútiles? Distingamos. Esos canales son necesarios para ciertos cultivos, para el arroz, los prados de regadío, las hortalizas y el maiz que se da en los terrenos ligeros; pero son al contrario inútiles, y no sólo inútiles, sino perjudiciales, para el trigo, los prados artificiales y distintas plantaciones, sobre todo la de la vid.

No entraremos á demostrar esta verdad que exigiria aducir muchas razones basadas en los principios y en la práctica agrícolas, y que harían muy extensa esta carta.

¿Qué se puede decir ademas de la construccion de canales entre viñedos y otras plantaciones que se extienden por faldas y colinas? Nada, sino que es completamente imposible. Se dirá únicamente, como objecion seria, que hay necesidad de humedad, la que puede faltar en el verano, pero á esto se puede contestar que el trigo no sufre por esa falta, porque cuando la sequía puede llegar á producir sus funestos efectos, viene el tiempo de la cosecha, como ha sucedido en este mismo verano.

Las plantaciones, por el contrario, que permanecen en el terreno experimentarian la falta de humedad, siendo así que necesitan mayor cantidad de ella, pues ella es, segun sabemos, forma el 25 y hasta el 70 por ciento de las substancias de la planta viva. Esta dificultad se obvia de la manera mas sencilla por medio de una operacion agrícola practicada alrededor de las vides, á fin de que se acumule el agua junto á ellas.

La operacion agrícola á que nos referimos y cuyo objeto es constituir un depósito de humedad para proveer á las necesidades de la planta, consiste en remover el suelo del viñedo ó de la plantacion hasta la profundidad de 50, 60 y aun de 70 centímetros. Esta operacion no sólo ofrece la ventaja de mantener la humedad para resistir á la persistente sequía, sino que tambien defiende á las plantas de otros males y duplica, triplica y cuadruplica su alimentacion con mayor ventaja para la produccion de las mismas.

Los estrechos límites de esta carta no permiten contestar á las mil objeciones que harán muchos de los lectores á este mismo sistema, ni describir la forma más adecuada de practicar esta operacion segun la naturaleza del terreno y la época en que se trate de hacer. Sólo diremos que esta operacion, llamada en Italia «*scasso reale*», de aplicacion para los viñedos, otras plantaciones del prado artificiales, debe efectuarse durante el verano, más bien en Enero que en Febrero.

Los canales de riego, á más de ser imposibles de ejecutar en muchos casos, importan un gasto muy crecido que ni los gobiernos ni las provincias ni los particulares están siempre en condiciones de realizar. En cambio esta operacion se practica con muy poco gasto, y da resultados excelentes que bastan y sobran para contrarrestar los efectos de la sequía.

Saludo á V., etc.—*Pedro Piemonte.*

Escudo de armas—Leemos en *El Conciliador* de Maldonado:

Una interesante adquisicion hizo la Junta hace pocos dias, con la copia del escudo de armas de esta ciudad acreditado segun cédula de 26 de Agosto de 1804, de la que por intermedio de nuestro representante don Elías L. Devincenzi se propone aquella corporacion hacer sacar otra en la capital con los colores correspondientes y en tamaño adecuado para colocarlo en la Sala de sesiones de la misma, idea que con entusiasmo aplaudimos.

La corona que en su parte superior ostenta está formada por tres torreones almenados y el resto, ó campo del escudo, divídese en cielo y mar, destacándose de este una ballena que arroja al aire un caprichoso chorro de agua y hácia la parte inferior un ancla ligeramente inclinada.

La monja Agustina Barat—*El Deber*, diario de Mendoza de fecha 21 del corriente, dando cuenta que por aquella ciudad han pasado con direccion á Chile treinta y una monjas de la órden de las Agustinas dice que entre ellas va Agustina Barat, la novia de Enrique Campanelli.

La monja Agustina despues del rapto que dió orígen al drama de la calle Victoria, fué enviada por la comunidad á Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios, donde existe una sucursal del convento.

Los padres de Agustina y Campanelli, ignoraban este cambio de residencia y ahora vemos que las monjas han puesto los Andes por medio para sustraerla á las miradas codiciosas del desgraciado novio.

Declaracion—Con fecha de ayer se presentaron los señores Horne y Ca. agentes del vapor inglés *Ruthardon* y en representacion de su capitan declaran lo siguiente: Que en el dia de ayer mientras se efectuaba la descarga del cargamento que dicho vapor conducia para este puerto, al arriar una lingada de cajones de hierro galvanizado, chocó contra la borda de la lancha á causa de los fuertes balances que daba ésta debido al mal tiempo que reinaba, saliéndose la catera del cajon T. B. 1175 y cayendo al agua 25 chapas, las que á pesar de todos los esfuerzos que se hicieron fué imposible salvar; y por tratarse de un caso de fuerza mayor, hacen la presente declaracion á los fines consiguientes, reservándose el derecho de ampliarla en caso necesario.

Es cuanto tienen que declarar y la firma ante mí.—Por Horne y Ca., *A. Real de Azúa*—*J. Suarez*, jefe de punto.

Contra las enfermedades infecciosas—Buenos Aires, Enero 24—La administracion sanitaria se cree en el deber de aconsejar á los padres de familia que observen las prescripciones que á continuacion se enumeran, para evitar en lo posible la propagacion de las enfermedades infecciosas como ser: difteria, sarampion, viruela, escarlatina, etc., que han tomado carácter endémico en esta ciudad, cuya accion se hace sentir, particularmente en los niños, produciendo una mortalidad que asume caracteres alarmantes.

«1.º Para evitar la difteria en los niños se les debe hacer practicar con frecuencia varias veces en el dia, si es posible, gargarismos simples con agua ó una solucion débil de ácido bórico, limon, vinagre, etc., los cuales á la vez que hacen la limpieza de la garganta, acostumbran á los niños á efectuar esta operacion sin dificultad.

»2.º Examínese la garganta de los niños todos los dias, exámen fácil de practicar por las madres y verdadera gimnasia de la garganta, con cuyo hábito los niños no opondrán mayor resistencia una vez que el médico tenga que hacerlo.

»3.º Si llegan á observar alguna llaga, deberán aislar al enfermo, separándolo de los otros niños y llamar médico para que verifique el diagnóstico. Comprobado éste, deben retirar de la casa á los niños sanos, si es posible, ó sino impedir en absoluto todo contacto con el enfermo y sus intermediarios.

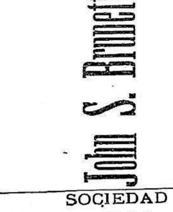
»4.º El enfermo debe ser colocado en la habitacion mas aislada de la casa, con los muebles indispensables y con el personal extrictamente necesario para atenderlo.

»5.º En la habitacion del enfermo debe existir una vasija con solucion de bicloruro hidrargírico al uno por mil ó ácido fénico (50 por mil) donde serán arrojados los algodones, trapos y todos los residuos de las curaciones, gargarismos y secreciones de la garganta. Los útiles para la alimentacion le serán reservados *exclusivamente* y los restos de las comidas no deben permanecer en la habitacion ni ser utilizados por los sanos.

»6.º La persona que cuide al enfermo deberá tener la precaucion de cubrir sus ropas con un delantal impermeable que se sacará cuando salga de la habitacion, lavándose previamente las manos en una solucion antiséptica, operacion que se recomienda tambien para cada vez que curen ó que tengan contacto con el enfermo.

»7.º Se debe tener especial cuidado con la ropa y objetos de uso de los enfermos, así como los juguetes, etc. La mejor medida sería hacer hervir las ropas y pasarla en solucion antiséptica. Los objetos y juguetes de menor valor es preferible quemarlos.

»8.º El contagio de la difteria puede verificarse tambien por intermedio de las frutas que expenden los fruteros ambulantes, domiciliados casi todos en



Conservatorio Musical La Lira

Se previene á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en las clases musicales de este instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 31 de Enero próximo.

Los niños matriculados para la clase de solfeo que se presenten despues del 15 de Febrero, no serán admitidos hasta la matrícula de Junio por tratarse de lecciones colectivas.

Montevideo, Diciembre 28 de 1893.

3836 en.31 — *El secretario.*

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman

61-pe

LA NUEVA YORK

Compañía de Seguros Sobre la Vida

Participa á sus aseguradores y al público en general, que ha decidido formar un comité local con el fin de pagar siniestros inmediatamente despues de acaecida la muerte de un asegurado, sin tener que referirse á la casa principal para la aprobacion de la prueba de muerte.—*C. A. Barnaño*, gerente—Buenos Aires, calle Piedad número 427.—*Cárlos Tatlock*, agente general para la República Oriental del Uruguay, calle 25 de Mayo número 250, Montevideo.

155 fb.15

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctr[icas], indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por me[s]
» particulares	» 4 00 » »

Fuera de diez [cuadr]as lineas convencional

Banco de España
y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista	1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses	5 » »

Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

35-pm-3.ª pág

Tramvia á la Union y Maroñas

El Directorio de esta empresa, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las 2 p. m., en el escritorio, calle de Misiones núm. 132.

Enero 23 de 1894.

230-en.30 — *El secretario.*

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)

345 — CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 345

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 27 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, 16 de Enero de 1894.

La Comision liquidadora.

165-en.27-3.ª pág.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

ASOCIACION FRATERNIDAD
DE
SOCORROS MUTUOS

Cítase á los señores socios á asamblea general ordinaria para el sábado 27 del corriente á las 8 p. m.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Dar posesion de cargos á los directores electos para el corriente año.
2.º Discutir la Memoria del Directorio saliente y el presupuesto de gastos.
3.º Proyecto interpretativo de los incisos 2.º del artículo 7.º y 4.º del 41 del Reglamento (Memoria anexo A).
4.º Proyecto relativo á los médicos honorarios (Memoria anexo B).

Nota—Se ruega á los señores socios que por cambio de domicilio ú otra circunstancia no hubieren recibido la Memoria y estados con ella repartidos, los soliciten de Secretaría.

Montevideo, Enero 22 de 1894.

Pedro J. Baycó, vocal secretario.

Local social: Rio Negro 274. — 241-en.27

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

COLEGIO PIO
DE
VILLA COLON

Este grandioso colegio situado en un paraje encantador y sanísimo, despues de haber formado en sus aulas á tantas jóvenes distinguidas que ocupan hoy un lugar importante en la sociedad, sigue ofreciendo aun á las familias, despues de 17 años de una vida floreciente, las mayores garantías para una esmerada educacion y una enseñanza sólida y eficaz.

El programa de estudios abarca los cursos elementales, comerciales y preparatorios hasta el bachillerato y todas las clases de adorno que puedan convenir á jóvenes distinguidos.

La pension que comprende todas las asignaturas, idiomas, adornos (excepto la música instrumental), lavado y planchado de la ropa, es de *veinte pesos mensuales*.

Para mayores detalles, dirigirse al director

253-fb.28 — *Ambrosio M. Tarriccia.*

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos — 65-perm.dpm.

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

78-fb.9-d.p.md.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 2[?]3

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

9-dsm.

COLEGIO
DE LA
Congregacion Alemana

153—SARANDI—153

Avisa á los padres que el curso nuevo de las clases inferiores principiará el 1.º de Febrero. Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años

10-en.31 — *La Comision.*

FABRICA
DE
APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar iielástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazador para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédicos, composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

59-perm.dpm.

SOCIEDAD ANONIMA
Industrias Nacionales "La Estrella"

No habiéndose inscripto el número de acciones que marcan los estatutos en su artículo 30, para la asamblea que debia tener lugar el dia 25 del corriente, se invita á los señores accionistas por segunda vez, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 2 de Febrero próximo á las 2 1/2 p. m., en el escritorio de la Sociedad calle Rio Negro núm. 1 A.

La órden del dia á tratarse es la misma ya publicada.

Se recuerda á los señores accionistas que esta asamblea se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes.

La inscripcion quedará cerrada el dia 30 del corriente.

Montevideo, 23 Enero de 1894.

240-fb.2 — *El secretario.*

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Instituto Educacionista
EN ALEMANIA

El doctor D. E. Scheel, profesor de instruccion superior en el Gimnasio de la ciudad de Rostock en Alemania, recibe en la casa de su familia algunos alumnos en calidad de pupilos, asegurando á los padres un trato cariñoso y cuidadoso de los niños.

Condiciones muy módicas.

Para mas informes, dirigirse á la casa introductora de Adolph Rabe, Rincon núm. 17.

3 729-fb

Christmas and New Year Cards

TARJETAS DE FELICITACION

PARA

Navidad y Año Nuevo

El mejor surtido se acaba de recibir en la

PAPELERIA GALLI
De Schmidt Franco & Compañía

25 de Mayo esquina Ituzaingó

92-perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

93-perm

Empresa Virginió Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas.
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Lierena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz y Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
[A]gente en Achar, Salvador Celiberto

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	**1:500.000**
» **integrado**	»	**750.000**
Fondo de reserva	»	**500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
[illegible]	Los señores Mallet Frères y C.ª
PARIS	Los señores J. B. Gossler y C.ª
HAMBURGO	La Banque d'Anvers.
AMBERES	Los señores Granet Brown y C.ª
GÉNOVA	
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general anunciada para el 29 del corriente, queda ésta transferida al 8 de Febrero próximo y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 29 del presente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra y tendrá lugar en el local del Banco á las 8 p. m.

Montevideo, Enero 29 de 1894,

200-en.29

Centro de almaceneros minoristas

Se invita á los señores socios de este Centro para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 25 del corriente á la 1 de la tarde, en el local del Club Bilbao, Plaza Cagancha núm. 36.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Lectura de la memoria y dar cuenta del estado financiero del Centro.
2.º Elecciones generales.

Montevideo, Enero 17 de 1894.

189-en.25 — *El secretario.*

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

104-perm.

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — CALLE 25 DE MAYO — 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazanelo, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amelia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgan.

96-prm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vocales: Don Angel Pastori, don [...]bucatti, don Santiago Guido.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega — Director-Gerente: Don Alejandro Talice
Secretario: Doctor V. Stajano.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cerati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses [se]mestrales vencidos.

. pág. p. dpm. — *Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	**2:000.000**	ó sean $	**9:000.000**
Idem suscrito	»	**1:500.000**	ó sean »	**7:050.000**
Fondo de Reserva	»	**800.000**	ó sean »	**3:760.000**

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1883.

S. J. Wright, Gerente

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470 00
The Montevideo Water Works C.º	»	100 00
Diego Young Esq.	»	50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	»	30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	»	23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	»	23 50
Guillermo Lyons Esq.	»	9 32
T. J. Phillipps Treby Esq.	»	5 00
Ed. Ware Esq.	»	4 70
— Pinkfoss Esq.	»	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	»	482 54
Don Ricardo Haynes.	»	20 00
Señora P. de Herrera de Arteaga.	»	100 00
E. B. Powers Esq.	»	4 66
Doctor Henry Young (Bournemouth).	»	50 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th).	»	271 36
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th, 1894).	»	93 90
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mr. Thomas Howard).	»	55 84
Mess. Clayton y Shuttleworth, England (per Mr. Edwin Jones)	»	47 00
Mess. Price Bros C.º, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)	»	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£	155-5
Mess. Manning Wardle C.º Leeds	»	5-5
Mess. Cammell C.º (per Mess. Hunt y Saca)	»	10 10
The Montevideo Gas Works C.º	»	20-0
Ross Pinsent Esq.	»	2-2
	£ 193-2	$ 907 57
		$ 2.853 59

perm.

Extracto de Tabaco de Virginia



South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones. 6-perm

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, dos mesas de billar, 400 volúmenes, un nicho en el Cementerio Central y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 26 del corriente, á las [illegible] en punto, empezaré la venta á la mas alta postura [illegible] 400 volúmenes [illegible]

[illegible]

Una mesa de billar para casin, una [illegible] para carambola.

[illegible]

El nicho núm. [illegible] del primer cuerpo del Cementerio Central [illegible]. 245-en.26

Rafael Ruano y Ca.

Por orden y cuenta de la Caja de de Crédito Uruguayo, en liquidacion.

EL DOMINGO 28 rematarémos las siguientes propiedades en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, y con órden terminante de liquidar á cualquier precio al contado.

[illegible]

A las 5 en punto de la tarde [illegible]

[illegible]

En el mismo pueblo del Cerro [illegible]

[illegible]

El comprador deberá entregar el 10% en garantía de su oferta. [illegible]

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 26 de Enero, en nuestra casa, Cerrito 187, **especial para viticultores**, á las 2 de la tarde [illegible] al mejor postor, lo siguiente:

Una gran prensa para [illegible] de vino.

Una máquina [illegible] de escobajo de las mas modernas.

Una bomba de hierro capaz para trasegar 3000 á 5000 litros por hora.

Una canilla de bronce con válvula.

Una válvula [illegible] y varias máquinas y accesorios concernientes á la elaboracion [illegible].

Todos los artículos nuevos y en perfecto estado. 12-en.18

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 29 de Enero, de los ricos muebles que adornan la casa habitacion de don Julian Villamil, calle Mercedes 56, entre Andes y Convencion, por ausentarse su dueño para el campo—Lujosos muebles franceses introducidos por el comerciante de esta plaza, señor J. [illegible]—A la una de la tarde en punto, daremos principio á la venta de este rico mobiliario, compuesto de lo siguiente: Un valioso juego de sala, nogal y oro, cortinados de lampás, galerías peluch y seda, piano perpendicular, alfombra, bronces, terracotas, mármoles, grandes cuadros al óleo, acuarelas, todos objetos de mucho valor y mérito artístico.—Un espléndido juego de tres cuerpos para dormitorio, de nogal, estilo Luis XV; un rico juego de arable para dormitorio, muy fino y elegante; un riquísimo juego de nogal artísticamente tallado, para comedor, con gran mesa de centro, con tres tablas para 20 personas; aparador, trinchante y doce sillas baqueta; servicio de cristal bacará y porcelana, y vajilla de plata y Cristofle—Varias habitaciones con otros muebles de valor—Cocina con su batería completa.

Para mayores detalles pídase en nuestra casa, Cerrito 187; el catálogo especial de este importantísimo remate.

La casa estará en exhibicion el sábado 27 y domingo 28 del corriente desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. 187-en.19

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 30 de Enero—En el muelle Capurro—Comestibles, por avería—A la una de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos á la venta de los siguientes artículos:

50 cajones bacalao, 25 id Champagne, 9 id cognac.

Venderemos todos los artículos despachados, á la vista y al contado. 252-en.25

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de dos fracciones de campos de pastoreo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el arroyo Grande, por el Sud con el arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse, por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste el *La segunda fraccion* se compone de 8046 cuadras y 3703 varas cuadradas lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico. Area total: 14193 cuadras y 3703 varas cuadradas. Tasacion $ 172.865.68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115 243.78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de pesos 112.300 en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA LUNES 29 de Enero próximo, á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Garmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de don Calixto Martinez Buela, por ejecucion de hipoteca que tramita por ante el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados. 3828 de.30

Josè Maria Canto

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la propiedad situada en la calle Maldonado núm. 84, entre las de Andes y Convencion.

EL VIERNES 2 de Febrero de 1894, á las 4 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta la referida propiedad, con sujecion al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de feria y de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 de Febrero entrante, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca con el terreno en que está construida, sita en la nueva ciudad, compuesto el terreno de nueve varas y tres centésimos, iguales á ocho metros cuatrocientos cuarenta y tres centímetros de frente al Sud sobre la calle Maldonado por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 84, por quince y media varas, equivalentes á trece metros trescientos catorce milímetros de fondo al Norte con mas un martillo de ocho y un tercio varas ó sean siete metros ciento cincuenta y cinco milímetros de ancho, por nueve y media varas, iguales á ocho metros, ciento sesenta milímetros de largo, confinando el todo del terreno, por el Norte con don Luis Ademes y don Bautista Bordegaray, por el Este con don Bartolo Scavino y el citado Bordegaray y por el Oeste con don Guillermo Sturban. El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de aceptársele su oferta y á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por don Ramon Valverde contra doña María Iriarte de Laporte, por cobro de un crédito hipotecario.—Montevideo, Enero 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas informes, oficina del Juzgado calle Ituzaingó núm. 158A, ó casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 94-en.11

Vicente Torres

Importante remate—De una preciosa casita, por cualquier precio, en el centro de la ciudad, calle Cindadela núm. 249, contigua á la esquina Maldonado; con 3 tramvías á su frente! magnífica posicion:

EL DOMINGO 28 del corriente á las 5 en punto procederé á la venta al mejor postor, de la linda casita, constando su edificio de 7 piezas, sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor y un altillo, patios de

mármol, aljibe, caño maestro y pintada al fresco, siendo su edificio moderno y de materiales de primer órden. Arrimos, cerco y muy buen pago.

[illegible] garantía.—El mejor postor oblará la seña [illegible]

[illegible] 238-en.21

Vicente Mayol y Ca.

[illegible]

EL MIERCOLES [illegible] del corriente, á las 12 1/2 en punto, [illegible]

[illegible]

Remates permanentes Sábados y Miércoles. perm.

Juan A. Capurro

[illegible] calle Maciel núm. 133, [illegible]

EL DOMINGO [illegible] del corriente, á las 4 1/2 p. m., [illegible]

[illegible] 196-en.14

Francisco Piria

¡A plazo! 55 solares y una gran casa [illegible] **Sin base ni reserva** [illegible]

[illegible]

[illegible] 225-en.23

Vicente Torres

De la fonda, café y billar denominada Internacional, situada en la calle Agraciada números 501 y 503, Arroyo Seco.

EL LUNES [illegible] del corriente, á la 1 p. m. procederé á la venta al mejor postor, de todas las existencias de la mencionada fonda, consistiendo en un variado surtido de líquidos, mesa de billar con todos sus útiles, máquina de chopp, cocina de fierro, batería de cocina, armazon, mostrador de cedro, cancha de bochas y bolas, mesas, sillas, espejos, cuadros y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322.

Al mismo tiempo

20 cajones aceite dno. varias marcas y muchos otros artículos que estarán á la vista. 256-en.29

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3351-fb.13

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Mataraodona Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3707-en.31

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 29 de 1893.—*Acelino Javier Figarez*, escribano público. 3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomero Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741.fb.14

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido, tendrá lugar el dia 30 del entrante Enero á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3822 en.31

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Clavijo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Agosto 8 de 1893.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 3818-en.28

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE CANELONES

De mandato del señor juez letrado departamental doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Manuel Bentancur, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Guadalupe, Diciembre 23 de 1893. — *Sebastian Sagarra*, escribano público. 3819-en.28

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de [illegible] grado á instalarse en la villa de Trinidad, departamento de Flores, [illegible] las solicitudes de los aspirantes hasta el 25 del corriente á las 4 p. m.

en 23 [illegible]

Montevideo, Enero 11 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado urbana núm. 1 de la ciudad de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 3 de Febrero próximo.

[illegible]

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la villa Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 3 de Febrero próximo.

[illegible]

Montevideo, Enero 24 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 25 [illegible] Palermo, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 3 de Febrero próximo.

[illegible]

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 6 de Enero del corriente año, ha concedido el cambio de nombre de la [illegible]

Montevideo, Enero 13 de 1894.

[illegible]

Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros

A LOS AGRIMENSORES PÚBLICOS

PREVENCION

[illegible]

Montevideo, Enero 18 de 1894.

[illegible]

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que hubiere lugar, avisa al público y al comercio, [illegible] de Zorro, cuya marca es representada por un círculo llevando en su centro una cabeza de zorro [illegible] terrestre.

Montevideo, 17 de Enero de 1894.

221-en.29 *Justo R. Pelayo*, director

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los estudiantes que prefieran prestar exámen de ingreso en el mes de Febrero entrante, y no en el de Junio próximo venidero, que la inscripcion respectiva se verificará todos los dias hábiles de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m., en el local de la Universidad.

El exámen de ingreso tendrá lugar el 12 de Febrero en la seccion de Enseñanza Secundaria.

La inscripcion es gratuita.

Montevideo, Enero 23 de 1894.

Orosman Moratorio,
Pro-secretario Tesorero.

240 en.23

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Enero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Salustiano da Costa Lima**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad brasilera, nacido en Bahía, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Maciel núm. 56; hijo de don Angel da Costa Lima, de nacionalidad brasilero, de 70 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Honorata de Boa Morte, de nacionalidad brasilera, de 59 años, casada, residentes en el Brasil; con doña **María Maldonado**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en San José de Mayo, departamento de San José, de profesion planchadora, domiciliada en la calle Maciel núm. 56; hija de don Patricio Maldonado, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion jornalero, domiciliado en la Florida, y de doña Liberata Socorro, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

194 en.27

En Montevideo, y el dia 22 del mes de Enero del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Barrutti**, nacionalidad brasilero, nacido en Rio Janeiro, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Rincon número 220; hijo de don Luis Filomeno Barrutti, italiano, fallecido en Rio Janeiro, y de doña Luisa Servetti, casada en segundas nupcias, italiana, de 41 años, labores de su sexo; y doña **Luisa Delorenzi**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 7; hija de don Lorenzo Delorenzi, viudo, italiano, de 42 años, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Teresa Bullano, italiana, fallecida en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

231-en.31

En Montevideo y el dia 24 del mes de Enero del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Hourquebie**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo número 20; hijo de don Pedro Hourquebie, casado, francés, de 75 años, rentista, y de doña Adela Labat, casada, francesa, de 53 años, domiciliados en la calle Cerro Largo núm. 20; y doña **Luisa Carrasquet**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm 27; hija de don Luis Carrasquet, francés, fallecido el 25 de Octubre de 1886 en Montevideo, y de doña Juana Sarré, viuda, francesa, de 53 años, labores de su sexo, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

255-fb.2

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Enero de 1894, á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Russo**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion carpintero de ribera, domiciliado en la calle Patagones número 26; hijo de don Antonio Russo y de doña María Bianchi, finados; con doña **Emilia Castro**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 26; hija de don Antonio Castro y de doña Perpetua Labandeira, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

236 en.31

En Montevideo y el dia 24 del mes de Enero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Barral**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 60; hijo de don Antonio Barral, de nacionalidad español, de 54 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Juana Calleiro, finada; con doña **Amalia Rodriguez**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 60; hija de don Calixto Rodriguez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Francisca García, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, domiciliados en la calle Ciudad de la Plata núm. 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

257-fb.2

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Martins**, de nacionalidad portugués, nacido en Viseo, provincia de Vera Alta, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 77, de profesion comerciante; hijo de don José Martins, de nacionalidad portugués, de 52 años de edad, domiciliado en Portugal, de estado casado, de profesion pelaquero; y de doña María Zabela, de estado casada, de nacionalidad portuguesa, de 45 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **María Teresa Mattos**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires provincia del mismo nombre, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don José Oliveira Mattos, de estado casado, de nacionalidad portugués, de 67 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Teresa Cortes, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

175-en.25

En Montevideo y el dia 21 del mes de Enero de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ivon Boyé**, de nacionalidad francés, nacido en Paris, departamento de Sena, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 245, de profesion empleado; hijo de don Adolfo Boyé, de nacionalidad francés, de 61 años de edad, domiciliado en la República Francesa, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Irene Boyé, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 55 años de edad, domiciliada en la República Francesa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Marliac**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Prayssac, departamento del Lot, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 245, de profesion modista; hija de don Antonio Marliac, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad francés, de [illegible] años de edad, domiciliado en la República Francesa, de profesion empleado, y de doña María Bastoux, de nacionalidad francesa, fallecida en Chamberet, departamento de Correze, Francia, en el año 1876.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

213-en.30

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Penedo**, de nacionalidad español, nacido en San Juan de Congo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 65, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Penedo, de nacionalidad español, fallecido en San Juan de Congo, no recordando la fecha, y de doña María Buendera, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Balbina Comesaña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 57, de profesion labores de su sexo, hija de don José Comesaña, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador y de doña Josefa Pereyra, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

En Montevideo y el dia 18 de Enero del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Rossi**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 110, de profesion impresor, hijo de don Manuel Rossi, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1875, y de doña Teresa Saliva, de estado viuda de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Margarita Gastaldi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, provincia del mismo nombre, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 27, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Gastaldi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 71 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion cocinero, y de doña Victoria Carbone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

195-en.27

En Montevideo y el dia 22 del mes de Enero del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Vargas**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 206, de profesion rematador; hijo de don Eduardo Varges, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 78, de estado casado, de profesion corredor, y de doña Lorenza Brid, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 78, de profesion labores de su sexo; y doña **Elena Brito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, departamento del mismo nombre, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 304, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Federico Brito, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion corredor, y de doña Felipa Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser fijado en la puerta del Juzgado de Paz de la 5.ª seccion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz y oficial del Estado Civil.

235 en.31

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Perez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 245; hijo legítimo de don Juan Perez, de 60 años, viudo, español, labrador y de doña Isabel Braña, española, finada; y doña **Plácida Diaz**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 24 años, soltera, cocinera, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 245; hija legítima de don Juan Diaz, de 66 años, labrador, y de doña Ana Fernandez, de 60 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

174-en.25

En Montevideo y el dia 20 del mes de Enero del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Ricard**, de 25 años, oriental, empleado, domiciliado en la calle Miní número 34, nacido en esta capital, viudo de doña Marina del Villar, española; hijo legítimo de don José Ricard y de doña Juana Arotcaren, franceses, finados; y doña **Felicia del Villar**, de 23 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Miní núm. 34, nacida en la ciudad de la Coruña; hija legítima de don Pedro del Villar, español, finado y de doña Jacoba Docampo, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

217-en.30

En Montevideo y el dia 24 del mes de Enero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perez**, de 25 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Durazno, núm. 150, nacido en Silleda, provincia de Pontevedra; hijo natural de doña María Perez, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Concepcion Rosados**, de 17 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 150a, nacida en la parroquia de San Juan de Marta, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Manuel Rosados, de 45 años, viudo, español, jornalero, residente en España, y de doña Cármen Pillon, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

256 fb.2

En Montevideo y el dia 23 del mes de Enero del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Rodriguez**, de 26 años, soltero, español, sastre, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 128, nacido en Lalin, provincia de Pontevedra; hijo natural de doña Josefa Rodriguez, española, finada; y doña **María Elena Labastida**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 128, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Bruno Labastida, de 54 años, francés, jornalero, residente en África y de doña María Chapa, de 41 años, francesa, residente en Francia.

[illegible] firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 22 de Enero de 1894, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sabino Volpe**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino [illegible]

[illegible] y doña **Rosa Scardini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia Basilicata, [illegible]

[illegible]

223-en.31

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Rojo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 83, de profesion comercio, hijo de don Ramon Rojo, finado y de doña Juana Camaño, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 83; y doña **Sara Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Perez, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 83, de profesion comercio y de doña Teresa Adano, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas* oficial del Estado Civil. 219-en.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Enero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Servetti Larraya**, oriental, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 521; hijo legítimo de don Juan José Servetti, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la misma casa, y de doña Inés Larraya, de 55 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Emilia Mitre**, oriental, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas núm. 261; hija legítima de don Pedro Mitre, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Cármen Rancourel, de 46 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

216-en.3

En Montevideo y el dia 20 del mes de Enero del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Martinez**, español, de 33 años de edad, de estado viudo de doña Francisca Pombo, de profesion panadero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedad núm. 57; hijo legítimo de don Antonio Martinez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Cármen García, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Cármen Soane**, española, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 47; hija legítima de don José Soane, de nacionalidad español fallecido, y de doña María Maceiras, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

237 en.31

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Enero del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Ghini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 78, de profesion jornalero, hijo de don Angel Ghini, italiano, de 50 años de edad, casado, cigarrero, y de doña Carolina Casalli, italiana, de 46 años de edad, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 78; y doña **Teresa Ceroni**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Libres número 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Ceroni, italiano, de 48 años de edad, viudo, jornalero y domiciliado calle Libres núm. 26, y de doña Cristina Zanolli, que falleció en la provincia de Pavia en el año 1876.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

183-en 26

En Montevideo, á 17 de Enero del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rocci**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Torino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 106, de profesion fidelero; hijo de don Juan Rocci, de nacionalidad italiano, de 50 años, casado, labrador, y de doña María Miraglio, de nacionalidad italiana, de 47 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Torino; y doña **María Ghini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 78, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Ghini, de nacionalidad italiana, de 50 años, casado cigarrero, y de doña Carolina Cassalli, italiana, de 46 años, domiciliados en la calle Arenal Grande núm. 78.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

184 en.26

En Montevideo, á 18 de Enero del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Haudubarry**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la República Argentina, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 120, de profesion zapatero; hijo de don Juan Haudubarry, de nacionalidad francés, de 50 años, de estado casado, de profesion zapatero, y de doña Rosa Santeña, de nacionalidad argentina, de 58 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el camino Suarez núm. 57, y doña **Mercedes Orueta**, de estado viuda de don Ventura García, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 120, de profesion labores de su sexo; hija de don Pio Orueta que falleció el dia 2 de Agosto del año 1882, y de doña Rita Zelaya que falleció el 24 de Junio de 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

201 en.28

En Montevideo á 20 de Enero del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dario Tosi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Antegolo, provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 197, de profesion carpintero; hijo de don Bautista Tosi, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Ana María Restani, de nacionalidad italiana, de 48 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Génova; y doña **Matilde Rognone**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Dego provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Venezuela núm. 92, de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Rognone, que falleció el 3 de Agosto de 1882, y de doña Rosa Bravo, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en la provincia de Génova.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

232-en.31

En Montevideo, á 21 de Enero del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Américo Barbieri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el dia 23 de Setiembre de 1872, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 57, de profesion empleado; hijo de don Sebastian Barbieri, italiano, viudo, de 54 años de edad, comerciante y residente en el Rosario de Santa-Fé; y de doña Juana Sosa, que falleció en esta capital en el mes de Abril de 1873; y doña **Victoria Espinosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 6 de Octubre de 1878, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní núm. 57, de profesion labores de su sexo, hija de don Celestino Espinosa, casado, español, de 45 años de edad, empleado, domiciliado calle Sarandí núm. 247, y de doña Isabel Zino, oriental, de 32 años de edad, labores de su sexo, y domiciliada calle Guaraní número 57.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

246 fb.1.

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 20 dias del mes de Enero del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Campi**, oriental, nacido en el Peñarol, de 25 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de estado soltero, de profesion comercio; hijo legítimo de don Serafin Campi, italiano, viudo, de 60 años, labrador, vecino del Peñarol, y de doña Catalina Pedemonte, italiana, finada; y doña **Rosa Bottinelli**, oriental, nacida en el Peñarol, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Cárlos Bottinelli, italiano, casado, de 50 años, artesano, y de doña Juana Invernizzi, italiana, casada, de 44 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

234 en.31

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 10 dias del mes de Enero del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Senserey**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Pedro Senserey, fallecido en Montevideo en el año 1888, y de doña Magdalena Echeverz, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 60 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; y doña **Sofía Bernet**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Bernardo Bernet, de estado casado, de nacionalidad francés, de 52 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion comerciante, y de doña Luisa Gabaig, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 40 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda ley.—*José M. Nieto*. 215-en.30

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 10 de Enero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Gonzalez**, oriental, de 29 años, soltero, comerciante, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, hijo legítimo de don Eladio Gonzalez, de 50 años, comerciante y de doña Natalia Romero, de 48 años, ambos orientales y domiciliados en el Cerrito; y la señorita **Zenona Falero**, oriental, 23 años, de profesion las de su sexo, domiciliada en el Cerrito, hija legítima de don Remigio Falero, oriental, finado, y doña Juana Cañete, oriental, 39 años, viuda, domiciliada en el Cerrito.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Ponce*, oficial del Estado Civil. 200-en.28

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 14 del mes de Enero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Scorza**, de 39 años, italiano, nacido en Génova, soltero, pintor, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo de don Juan Scorza, italiano, fallecido en esta seccion el 22 de Marzo de 1870, y de doña María Testa, de estado viuda italiana, de 66 años, domiciliada con el declarante, labores de su sexo; y doña **Virginia Ruvere**, de veinte años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Libertad s/n.; hija de don José Ruvere, italiano, fallecido en Montevideo, no recuerda el dia ni el año, y de doña Rosa Peralta, italiana, viuda, de 56 años, domiciliada con la declarante, labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

172 en.25

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Enero del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ricci**, de 27 años, italiano, nacido en Sesto Godano, Génova, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Lucas J. Obes núm. 37; hijo de don Angel Ricci, viudo, italiano, de 56 años, residente en Sesto Godano, rentista, y de doña Catalina Carratini, italiana, fallecida en Sesto Godano el dia 6 de Febrero de 1872; y doña **Catalina Biasotti**, de 23 años, italiana, nacida en Sesto Godano, Génova, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm. 37; hija de don Juan Biasotti, casado, italiano, de 56 años, labrador, domiciliado en Sesto Godano, y de doña Luisa Demattei italiana, de 52 años, labores, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

171-en.25

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 20 del mes de Enero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Larrondo**, de 27 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle 2.ª Uruguayana núm. 168; hijo de don Juan Larrondo, francés, de estado casado, de 60 años, de profesion comercio, y de doña Graciana Darruti, francesa, de 55 años, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **María Larrieux**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maturana núm. 8; hija de don Salvador Larrieux, francés, fallecido en esta seccion el 4 de Febrero de 1890, y de doña María Escondeu, de estado viuda, de 45 años, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

258-fb.2

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Nicola Aldarisa**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion zapatero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n., hijo de don Antonio Aldarisa, de nacionalidad italiano, finado y de doña Rafaela Inbiano, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en Italia; con doña **Antonia Torre**, de nacionalidad italiana, de 29 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en el camino Buen Pastor s/n., hija de don Francisco Torre, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Paula Cataña, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

182-en.28

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete y el dia 18 de Enero de 1894, siendo las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mereta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don Luis Mereta, italiano, finado, y de doña María Tosso, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada con el contrayente; y doña **María Rosa Martello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 15 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija natural de don Juan Martello, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, de profesion labrador y de doña Luisa Peruti, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados ambos en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Garzon*, oficial de Estado Civil. 214-en.30

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Enero del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José R. Lopez**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 65, de profesion empleado, hijo de don José B. Lopez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 65, de profesion cigarrero y de doña Rosa Yorda, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 65; y doña **Sara Risso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 200, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Risso, finado, y de doña Adelina Sanchez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart número 200, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 205-en.28

En Montevideo, á 17 de Enero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Saponaro**, nacido en Sanquirico Nuevo, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 429, de profesion zapatero; hijo de don Rafael Saponaro, finado, y de doña Rosa Sarli, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en Buenos Aires; y doña **Antonia Barone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Colorado, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 429, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Barone, finado, y de doña Marianna Stabile, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 429, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 204 en.28

En Montevideo, á 15 de Enero del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Moreno**, nacido en el departamento de San José, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Aurora núm. 210, de profesion cochero, hijo de doña Agustina Moreno, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Aurora 210, de profesion labores de su sexo; y doña **Julia Quintana**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú núm. 215, de profesion labores de su sexo, hija de don José Quintana, finado y de doña Cármen Ros, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú 215, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil 203 en.28

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 18 dias del mes de Enero del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Duque**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en la provincia de Bajos Pirineos, de 28 años de edad, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion jornalero; hijo de don Juan Duque, de nacionalidad francés, fallecido en el departamento de San José el dia 11 de Mayo del año 1876, y de doña María Laduce, de nacionalidad francesa, fallecida en el departamento de San José el dia 21 de Diciembre de 1891; y doña **Juana Eytor**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Eytor, de estado viudo, de nacionalidad español, de 68 años de edad, residente en España, de profesion jornalero, y de doña Manuela Cartelle, de nacionalidad española, fallecida en España el dia 4 de Enero del año 1874.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

202-en.28

En el Pantanoso, á los 13 dias del mes de Enero del año 1894, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascasio Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 25 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor, hijo de don Pascasio Lopez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion jornalero, y de doña Susana Martinez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris; y doña **Toribia Barreiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Barreiro, de nacionalidad español, fallecido el dia 19 de Marzo del año 1884 en el departamento de Canelones, y de doña Rita Arzola, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

170 en.25

En el Pantanoso, á los 23 dias del mes de Enero del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Duro**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Savona, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Castro s/n., de profesion jardinero, hijo de don José Duro, de nacionalidad italiano, fallecido en el departamento de Canelones el dia 16 de Mayo de 1893 y de doña Dominga Peluffo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **María Piñeyro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Castro s/n., de profesion costurera, hija de don Juan Piñeyro, de nacionalidad español, fallecido en esta seccion el dia 1.º de Junio de 1877, y de doña Delfina Piñeyro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Castro s/n., de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

254-fb.2

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 13 de Enero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Delfino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, Sayago, de 23 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion albañil; hijo de don Francisco Delfino, de nacionalidad italiano, de 66 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion labrador, y de doña Ana Colombo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Sayago; y doña **Ana Beregaray**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en villa Colon, de 21 años de edad, domiciliada en esta seccion, pueblo Conciliacion, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Beregaray, de nacionalidad francés, fallecido en esta seccion, Peñarol, el dia 5 de Octubre de 1888, y de doña María Viscay, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 169-en.25